



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	112

SEGUNDA PARTE

**6 de Junio de 2023
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

CONVENIO de Coordinación Administrativa y Operativa para la operación de la Infraestructura Digital de Transporte del Estado, para los operadores y conductores del servicio público de transporte de personas en la modalidad de alquiler sin ruta fija <<Taxi>> y del servicio de transporte privado, que celebran la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato con el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.	3
CONVENIO de Coordinación Administrativa y Operativa para la operación de la Infraestructura Digital de Transporte del Estado, para los operadores y conductores del servicio público de transporte de personas en la modalidad de alquiler sin ruta fija <<Taxi>> y del servicio de transporte privado, que celebran la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato con el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.	10
CONVENIO de Coordinación Administrativa y Operativa para la operación de la Infraestructura Digital de Transporte del Estado, para los operadores y conductores del servicio público de transporte de personas en la modalidad de alquiler sin ruta fija <<Taxi>> y del servicio de transporte privado, que celebran la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato con el Municipio de Coroneo, Guanajuato.	18
CONVENIO de Coordinación Administrativa y Operativa para la operación de la Infraestructura Digital de Transporte del Estado, para los operadores y conductores del servicio público de transporte de personas en la modalidad de alquiler sin ruta fija <<Taxi>> y del servicio de transporte privado, que celebran la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato con el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.	25

FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

REGLAS de Operación del Programa «Renovación de Parque Vehicular» para el ejercicio fiscal 2023.....	32
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEÓN, GTO.

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para para el ejercicio fiscal 2023, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Moroleón, Guanajuato.	61
---	----

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DÉCIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO A JOSÉ LÓPEZ.	62
---------------------------	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEÓN, GTO.

LA CIUDADANA, ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEON ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO, HACEN SABER:

QUE CON FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023, APROBO EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOROLEON GUANAJUATO, EN SESION ORDINARIA NÚMERO 40, SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEON, GUANAJUATO; EN LOS TERMINOS DE LOS NUMERALES 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCION I, VII Y VIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCION IV, INCISO B, 233, 234 Y 236 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 35, 37 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
 SEGUNDA MODIFICACIÓN, PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
 UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOROLEÓN

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MODIFICADO
5	PRODUCTOS	2,029,353.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	52,515,001.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	6,400,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-

PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL SMAPAM 60,944,354.00

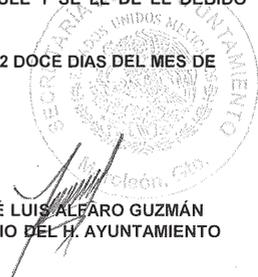
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,054,024.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,582,234.00
3000	SERVICIOS GENERALES	29,135,787.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,816.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,848,005.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	28,169,491.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SMAPAM 85,812,357.00

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCION IV INCISO A), Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 12 DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
 PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO